



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Aclara auto fecha de remate
Proceso: Ejecutivo Singular S.A.
Demandante: MIGUEL ANTONIO QUIROGA ROCHA
Demandado: CONSTRUCTODO LA SABANA S.A.S.
Radicado: 63001-31-03-003-2018-00302-00

Veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

De acuerdo con lo previsto en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige la providencia del 15 de junio de 2021 que se notificó en estados el 16 siguiente en el sentido que la fecha de remate fijada en dicha providencia es para el viernes 16 de julio de 2021 a partir de las 9:00 am, y no como quedó allí registrada del 16 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE,

Se notifica en estado # 70 el 23-06-2021

Ndt.

Firmado Por:

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD
DE ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**e2fb1eb944151eb23e630f325fd65cc046181d0bd124e17d52
64a1d23b80ece4**

Documento generado en 22/06/2021 12:36:18 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**